

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45366 BALAGUER

Doña María Luisa de Jesús Alcañiz, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Balaguer (UPSD),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 197/2019 de Cornel Trifan, Valeria Trifan, Eusebiu Cornel Trifan y Bianca-emanuela Trifan, la administración concursal ha presentado el informe a que se refieren los arts. 74 y ss de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de los bienes y la lista de acreedores, y se ha dictado una resolución en fecha mediante la cual y de conformidad con el art. 95.2 LC se unió el informe y demás documentación.

Las partes personadas, que se consideren perjudicadas, pueden impugnar el inventario de los bienes y la lista de acreedores en el plazo de DIEZ días desde la notificación personal de la presentación del informe, de conformidad con el art. 96.1 LC. Para las demás personas interesadas, el plazo de diez días se computará desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la LC y para hacerlo necesitan valerse de Abogado y Procurador.

Balaguer, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Adm. de Justicia sust, María Luisa de Jesús Alcañiz.

ID: A200061208-1